



# **Obras Sanitarias del Estado**

Jefatura Departamental Comercial  
Operativa Las Piedras

**Solicitud de Pedido N° CD10047675**  
Pliego de Condiciones

Compra Directa

**OBJETO:** ALQUILER DE (2) DOS CAMIONETAS POR 12 MESES PARA AREA COMERCIAL OPERATIVA DE LAS PIEDRAS DEPARTAMENTO DE CANELONES

**Fecha de Apertura:** 15/12/17  
**Hora:** 11:00 hs

# OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

## O.S.E.

### **CAPITULO I**

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la presente contratación es suministrar a O.S.E., en carácter de arrendamiento sin chofer, con kilometraje libre, seguro y mantenimiento, de 2 vehículos 0 Km o usados con un kilometraje igual o menor a 50.000 km, con los requerimientos que se detallan a continuación.

#### **1.1. DISTRIBUCIÓN DE CAMIONETAS**

2 Camioneta para la localidad de Las Piedras

#### **2. PERIODO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

**2.1.** El contrato será por el término de 12 meses a partir de la adjudicación.

**2.2.** Los plazos del contrato se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Adjudicación mediante (Orden de Compra).

#### **3. DETALLE DE LA CONTRATACIÓN.**

**ÍTEM 1.** Arrendamiento de 2 camionetas pick up 4x2, doble cabina, motor Nafta o motor Diesel, con kilometraje libre y seguro. Dentro del arrendamiento deberá estar incluido el programa de mantenimiento de las unidades a suministrar en el período.

Se deberá permitir la colocación del dispositivo de SISCONVE (sistema de control vehicular) para la carga y control de combustible que realiza O.S.E., sin que ello signifique algún costo adicional para la Empresa Adjudicataria.

#### 4. ENTREGA DEL SUMINISTRO

Plazo de entrega del suministro: ***La entrega debe ser inmediata.***

#### 5. CONDICIONES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

5.1. Las unidades deberán ser entregadas totalmente armadas y en condiciones inmediatas de uso en Oficina Comercial Operativa Las Piedras.

5.2. Se entregará, además toda la documentación necesaria para la circulación de los vehículos, tal como:

- fotocopia autenticada de libreta de propiedad.
- fotocopia autenticada del último recibo de pago de la patente de rodados.
- fotocopia autenticada de los certificados de inspección técnica que correspondiesen.
- fotocopia de la póliza de seguros contratada. Esta última deberá ser por todo riesgo.
- **IMPORTANTE: los vehículos deberán de contar con seguro total (rubro 0)  
Que los costos por desperfecto o deterioro que el vehículo tenga en el año de trabajo, sean de cargo de la empresa adjudicataria.  
Téngase en cuenta que los mismos son con destino a trabajos de cuadrilla.**

5.3. Se deberá entregar, además, junto con los vehículos, un plan de mantenimiento preventivo y de lubricación para el período, así como un manual del propietario o usuario, que deberá estar redactado en idioma español.

## 6. IDENTIFICACIÓN Y AUXILIO MECANICO.

- a. La identificación con el logo de OSE en cada una de las puertas delanteras de los vehículos será de cargo de la Administración, los cuales podrán ser en forma de stickers o similar. Al ser desafectadas las unidades del contrato, el contratista deberá a su cargo eliminar los referidos logos en forma permanente y antes de librarlas a otros usos ajenos a esta Administración, y en cualquier caso en un lapso que no excederá las 24 horas contadas desde la fecha de entrega de cada vehículo.
- b. El oferente deberá especificar si cuenta con servicio de auxilio mecánico las 24 horas, los 365 días del año detallando características y números de contacto.

El tablero de instrumentos contará como mínimo:

- velocímetro.
- cuentakilómetros con parciales.
- preferible tener cuentavueeltas del motor.
- indicador de presión de aceite, preferentemente manómetro.
- indicador de temperatura del sistema de refrigeración con aguja.
- indicador de freno de mano aplicado.
- indicador de nivel de combustible.
- indicadores de luces de giro, luces de cruce y luces intermitentes de emergencia.
- radio AM/FM
- indicador de carga del alternador
- **enganche trasero (para perno y tráiler no menor a 2000Kg)**

## **7. OTRAS ESPECIFICACIONES GENERALES.**

Tanque de combustible de capacidad no menor a 30 lts.

Los vehículos deberán cumplir además con todos los requisitos del Reglamento Nacional de Circulación Vial, las reglamentaciones municipales y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vigentes a la fecha de entrega de los mismos.

Deberá de contar con maletín de primeros auxilios según ley 19.061 Art.63-64.

Los vehículos estarán diseñados de acuerdo a la buena práctica de la industria automotriz, que los habilitan para cumplir con los requisitos internacionales mínimos de seguridad de los ocupantes en caso de colisión, como deformación de las partes de carrocería que absorban el impacto, precauciones en el diseño de la columna de dirección etc.

Los vehículos serán de marcas y modelos comercializados habitualmente en el país, de forma de asegurar la pronta obtención en plaza de cualquier repuesto que fuera necesario durante el desarrollo del contrato.

**En caso de necesidad de sustitución de una de las unidades por desperfecto mecánico o siniestro, la empresa adjudicataria se compromete a que la misma se lleve a cabo en un lapso no mayor a 48 horas desde la notificación de la necesidad de cambio.**

## **8. SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

Se deberá adjuntar a la oferta, por cada tipo de vehículo cotizado, el plan de mantenimiento del fabricante para la unidad ofrecida.

## **9. USO DE LOS VEHÍCULOS**

A modo de referencia, se indica que, el lugar de operación de los vehículos podrá ser en todo el territorio nacional. El oferente deberá presentar nómina de representantes autorizados en todo el país, que asegure que los mantenimientos puedan realizarse en cualquier lugar del territorio.

Las unidades podrán ser conducidas por personas con carácter de funcionarios públicos y/o contratados con la debida aprobación por R/D del Directorio de la Administración.

## **10. FORMA DE COTIZAR**

Se cotizará indicando el precio mensual del arrendamiento por el vehículo, el cual será fijo durante la vigencia del contrato.

## **11. ANTECEDENTES DEL OFERENTE**

El proveedor deberá:

- a) Indicar en su oferta su antigüedad en el ramo de arrendamiento de vehículos la cual no deberá ser inferior a 2 años.
- b) Suministrar una lista con sus principales clientes de los dos últimos años destacando expresamente los contratos que tenga con organismos públicos indicando número de licitación o compra, cantidades, tipos de vehículos y fechas de inicio y fin de los contratos.
- c) Detallar la composición de la flota destinada a contratos de similares características a este y arrendamientos puntuales, indicando las respectivas cantidades.

## **12. DE LA COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**12.1** Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el pliego, el precio ofertado, las características del servicio cotizado, la financiación otorgada, las garantías ofrecidas y los antecedentes del oferente.

**12.2** Referente al instituto de mejora de ofertas y negociación, rige lo establecido en el Art. 66 del T.O.C.A.F.

**13. CALIFICACIÓN TÉCNICA (C.T.)**

La calificación técnica se determinará según la siguiente valoración:

- Cumple con las condiciones técnicas solicitados en el presente pliego:  
100%
- No cumple con los requisitos solicitados en el presente pliego:  
0%

**14. CALIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)**

Las propuestas que cumplan con la Calificación Técnica, recibirán la calificación económica.

La menor oferta económica será tomada como base, y recibirá 100 puntos.

A las demás, se les restará de los 100 puntos el porcentaje en el que excedan a la menor oferta económica.

**15. PROPUESTA BÁSICA, ALTERNATIVA Y VARIABLES.**

Los oferentes deberán presentar necesariamente una oferta básica.

En el caso de formular ofertas por vehículos 0 km y además por vehículos usados, las propuestas se presentarán claramente por separado como ítems independientes.

## **CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES**

### **1. REQUISITOS PARA OFERTAR**

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: **ACTIVO**.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “**ACTIVO**” Requisito excluyente.

### **2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

**2.1.** Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares (Parte I), y (Parte II), a excepción de aquellos artículos modificados a partir de la vigencia del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto del Poder Ejecutivo N° 150/012 de fecha 11/V/12, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas.

**2.2.** Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Oficina Comercial Operativa de Las Piedras ubicada en calle Rivera 708 o Recibirse por CORREO ELECTRÓNICO a [compraslapiedras@ose.com.uy](mailto:compraslapiedras@ose.com.uy) ó FAX, hasta el día y la hora fijada para la apertura. FAX 23644040 int. 105. A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

**2.3.** La propuesta deberá incluir los siguientes documentos:

**2.4.** El oferente indicará en su propuesta los nombres de sus directores o administradores a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3°, Ley 18.244 (Registro de Deudores Alimentarios).

**2.5.** Cada oferta se presentará numerada correlativamente, en un original y 1 copia, de acuerdo a lo establecido por los Numerales 16 y 21 del Capítulo III, Segunda Sección, del Pliego de Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros, (Parte II).



### **3. DEL PRECIO DE LA OFERTA**

**3.1. Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de la factura**, que será la del último día del mes de ejecución de los trabajos a certificar.

**3.2.** Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

**3.3.** Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

**3.4.** Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda (Artº 9.4 del Decreto 53/993).  
La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

### **4. DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN**

La oferta se realizará en moneda nacional ó extranjera (dólares estadounidenses).

### **5. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

### **6. DE LAS CONDICIONES DE PAGO**

#### **6.1. OFERTAS EN MONEDA NACIONAL**

La Administración pagará las liquidaciones mensuales el último día hábil del mes siguiente a aquel en que las mismas fueron aprobadas por el funcionario responsable designado y se conformaron las facturas correspondientes.

## **6.2. OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA**

**6.2.1.** El plazo para el pago del servicio cotizado en moneda extranjera será de 60 días fecha de factura. En caso de atraso en el pago, el proponente podrá aplicar intereses equivalentes a la tasa media bancaria publicada por el Banco Central del Uruguay para préstamos en moneda extranjera a Grandes y Medianas Empresas, menores a 366 días, correspondiente al trimestre anterior a la fecha de apertura de la Compra.

## **7. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**7.1.** El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las ofertas.

**7.2.** Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

## **8. DE LA ADJUDICACIÓN**

La Administración podrá adjudicar el servicio, a su sólo criterio y sin expresión de causa, por cantidades inferiores a las licitadas así como adjudicar en forma total o parcial y/o fraccionada, e incluso desestimar todas las ofertas y anular el llamado.

## **9. DE LAS MULTAS**

**9.1.** El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, lo que a su vez dará mérito a la pérdida de la garantía de Fiel Cumplimiento del mismo.

**9.2.** El Organismo podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

## **10. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario de lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, OSE podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, con un preaviso de diez días hábiles, sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder.

## **11. ACLARACIONES AL PLIEGO**

**11.1.** Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones mediante comunicación escrita dirigida a la Oficina Comercial Operativa Las Piedras (Rivera 708, correo electrónico [compraslapiedras@ose.com.uy](mailto:compraslapiedras@ose.com.uy)) y para ello deberá indicar un número de fax o una dirección de correo electrónico.

**11.2.** Las solicitudes de aclaraciones a los pliegos deberán ser presentadas con una antelación mínima de hasta 2 días hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud.  
Vencido dicho plazo no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.

**11.3.** Las consultas efectuadas serán comunicadas en un plazo de hasta 24 horas previas al acto de apertura, al número de fax o dirección de correo electrónico indicados.

**11.4.** Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento de la compra, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.

**Anexo I INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Florida, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Sres. **OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.**

**Oficina Técnica Las Piedras.**

<b>SOLICITUD DE PEDIDO</b>	Nº 10047675
----------------------------	-------------

<b>R.U.T.</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL</b>

<b>DOMICILIO</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>FAX</b>

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el servicio que a continuación se detalla de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que la rigen y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza y en la moneda que expresa.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

**PRECIOS UNITARIOS:** \_\_\_\_\_ (Números) \_\_\_\_\_  
(Letras).

Impuesto que debe agregarse al precio unitario. De no establecerse, se considerará incluido.

**PRECIO TOTAL DEL SERVICIO:** \_\_\_\_\_ (Números) \_\_\_\_\_  
(Letras).

**CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PROPUESTO:**

**PLAZO Y FORMA DE ENTREGA:** Si no se encuentra establecida en el P.C.P. el oferente podrá determinar la que a su juicio resulte más conveniente.

**CONDICIONES DE PAGO:** Crédito a 60 días.

**MANTENIMIENTO DE OFERTAS:** El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será de 60 días.

**FIRMAS**

**Aclaración**